



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN JURÍDICA

APRUEBA CONVENIO MARCO PROYECTOS
VECINALES (CENTRO DE MADRES JESUS
OBRERO)

3899

DECRETO EXENTO _____/2012

RECOLETA, 10 OCT 2012

VISTOS:

- 1.- Convenio Marco Proyectos Vecinales, de fecha 13 de marzo de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Recoleta y Centro de Madres Jesús Obrero.
- 2.- Memorandum N°347, de fecha 31 de julio de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE el Convenio Marco Proyecto Vecinales, de fecha 13 de marzo de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Recoleta, y Centro de Madres Jesús Obrero, Personalidad Jurídica N°40, de fecha 06 de junio de 1992.
- 2.- ENTREGUESE En calidad de comodato, a La Organización Comunitaria, Centro de Madres Jesús Obrero, representada por doña Ana Castillo Muñoz, cédula de identidad N°8.401.734-5, lo siguiente:

28 metros de polar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

FERNANDO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO SALAME SALDIAS
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD RECOLETA

FSS/HNM/GMP/CGGL